

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

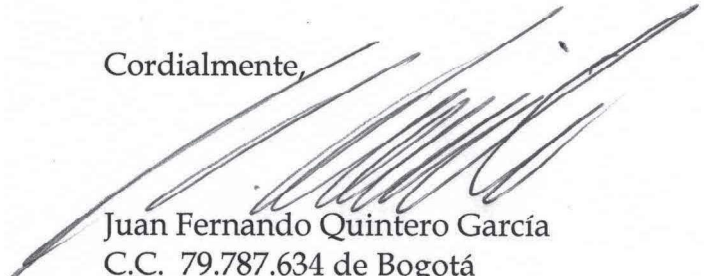
División de Signos Distintivos

E. S. D.

Ref: Poder especial

Juan Fernando Quintero García, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., e identificado como aparece al pie de su firma, por medio del presente escrito manifiesta que otorga PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE al Doctor: EDUARDO JOSÉ PACHECO DE LA HOZ, también mayor y domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 79'795.481 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional de abogado No. 108.939 del Consejo Superior de la Judicatura; para que en su nombre y representación, inicie y lleve a su culminación trámite de solicitud de depósito del nombre comercial "brot bakery & café" (mixto), en la clase 43.

Cordialmente,



Juan Fernando Quintero García
C.C. 79.787.634 de Bogotá

Cordialmente,

Acepta

Eduardo J. Pacheco
C.C. 79'795.481 de Bogotá D.C.
T.P.A. 108.939 del Consejo Superior Judicatura